

de la c/ Oreca.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local publicado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, quedando el expediente de manifiesto en las oficinas municipales durante el plazo legal.

Anguciana, 24 de julio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE AUTOL**

*Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes*

III.C.672

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de julio actual, fue aprobado el Padrón Municipal de Habitantes, referente al 1-4-86 con las hojas de inscripción ordenadas, junto a los correspondientes resúmenes numéricos, con un total de 1.059 hojas de inscripción y una población de 3.474 habitantes de Derecho y 3.458 habitantes de Hecho, y que se exponga al público en periodo de reclamaciones por el plazo de quince días.

Autol, 8 de julio de 1986.— El Alcalde, José González Pascual.

**AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE CAMEROS**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986* III.C.673

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de julio de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	52.300
2	Impuestos indirectos . . . . .	80.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	20.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	140.000

5	Ingresos patrimoniales . . . . .	552.700
Total ingresos . . . . .		845.000

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	389.100
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	447.350
4	Transferencias corrientes . . . . .	8.550
Total gastos . . . . .		845.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Cabezón de Cameros, a 23 de julio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**

*Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes*

III.C.677

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de abril de 1986, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales por espacio de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Murillo de Río Leza, a 26 de julio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**

*Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1985*

III.C.670

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1985, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Santa Engracia, a 20 de julio de 1986.— El Alcalde.

**IV. Administración de Justicia**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

*Edicto*

IV.915

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 332 de 1986 interpuesto por Don Juan Martín Font contra resolución de la Delegación del Gobierno en La Rioja de fecha 25 de febrero del corriente año acordando la jubilación forzosa del recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.

*Edicto*

IV.917

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 614 de 1986 interpuesto por Bodegas Lagunilla, S.A. representado por el Procurador Don Julián Echevarrieta Miguel, contra resolución del T.E.A.P. de La Rioja, de fecha 31 de julio de 1985, desestimatoria de la reclamación nº 322/84, interpuesta por el recurrente contra la liquidación T002991 por impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de julio de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.

*Edicto*

IV.919

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 633/86 interpuesto por D. Dionisio Ranedo Torres contra Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ezcaray de fecha 16 y 17 de abril de 1986, paralizando la obra y estableciendo nueva alineación referente a la construcción de viviendas y locales comerciales ubicada en la calle Santiago Lope, confluencia con calle Sagasta de dicha localidad, cuya licencia fue otorgada por el Ayuntamiento en 28 de febrero de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de julio de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.

*Edicto*

IV.920

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 637/86 interpuesto por

*Edicto*

IV.916

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 599/86 interpuesto por D.ª María Juana Errasti Eguiguren contra resolución expresa y presunta de la Consejería de Ordenación Territorial y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja por las que se otorgó la aprobación definitiva al denominado "Proyecto de Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño" en lo referente a la alteración del aprovechamiento del solar señalado con el número 11 de la calle Vara de Rey, de dicha ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de julio de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.